



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Propuesta de Ley de Cambio Climático

Rogger Morales

Especialista de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ○ Conceptos clave

### CAMBIO CLIMÁTICO

Cambio del clima global generado directa o indirectamente por la actividad humana. Estos cambios se manifiestan en periodos prolongados y en exacerban los eventos extremos.

### ADAPTACIÓN

Acciones de preparación frente a las consecuencias o impactos del cambio climático que moderan el daño o aprovechan sus aspectos beneficiosos.

### MITIGACIÓN

Iniciativas para **reducir** o potenciar la eliminación las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) .



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ● Conceptos clave

¿Por qué  
debemos  
adaptarnos?

Porque el **costo de adaptarnos** es mucho menor al costo de asumir los impactos del cambio climático. Además, aseguramos un **desarrollo sostenible**.

¿Es una  
oportunidad  
el cambio  
climático?

Abre posibilidades de **mejoras tecnológicas** y nuevos **mercados**.

¿Cómo  
mitigar el  
cambio  
climático?

La mitigación tiene dos caminos: la **reducción de las emisiones** de gases de efecto invernadero y la **conservación de sumideros** de carbono.



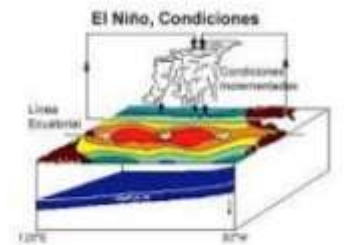
# Eventos extremos

## EVENTOS EXTREMOS



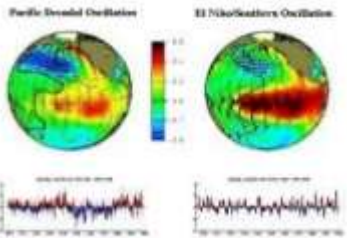
1 Precipitaciones y sequías mas frecuentes e intensas

3 Eventos El Niño de mayor frecuencia, duración e intensidad



2 Cambio en los patrones de temperatura

4 Otros eventos: incendios forestales, huaycos, etc.





# 1.4

millones de productores agropecuario, que ocupan el 30,1% del territorio nacional, son sensibles a cambios en el clima y la disponibilidad del agua.



# 7

## Vulnerabilidad del país

CARACTERÍSTICAS por las que el Perú es un país vulnerable al cambio climático:

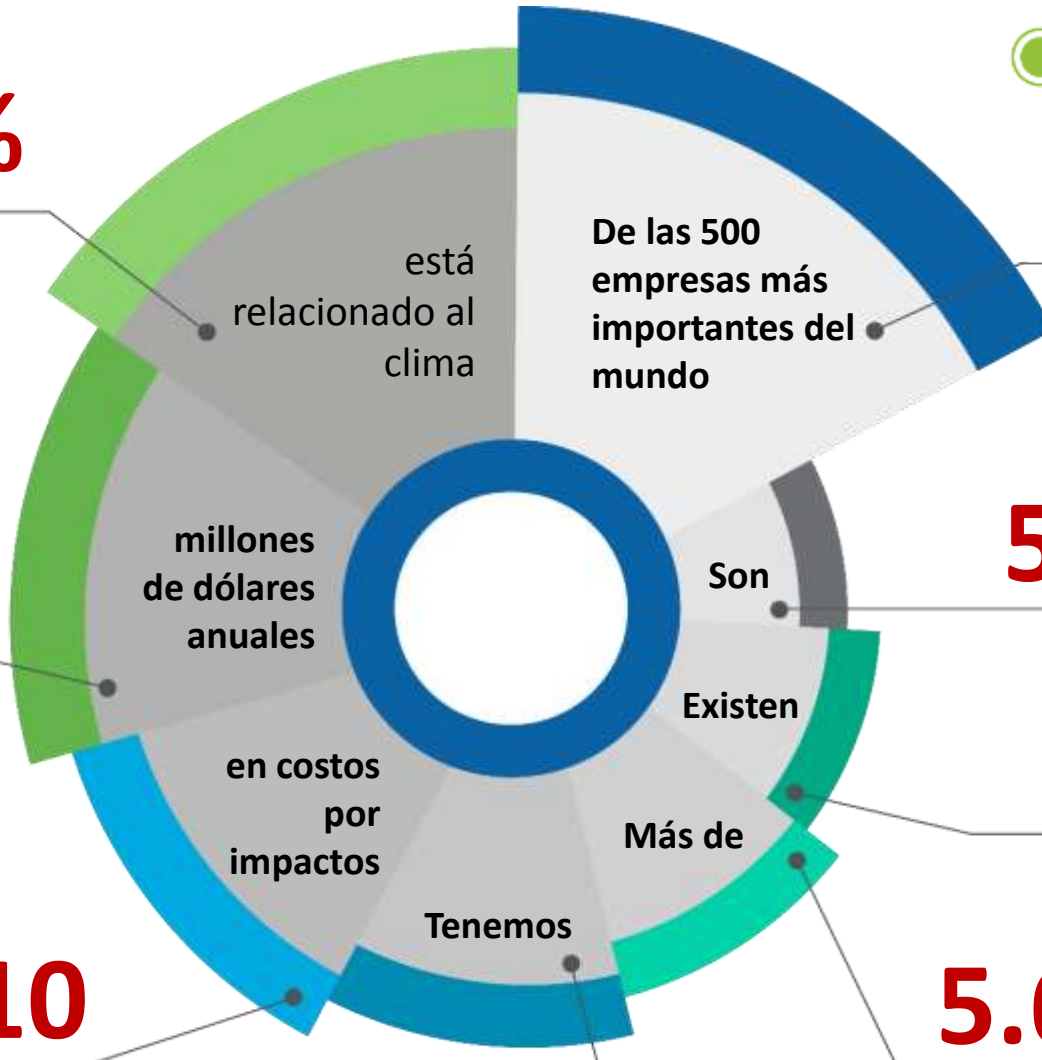
- Zonas costeras bajas.
- Zonas áridas y semiáridas.
- Ecosistemas montañosos frágiles.
- Zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación.
- Zonas propensas a los desastres.
- Zonas con contaminación atmosférica urbana
- Economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

# 3

EFFECTOS son ya claramente visibles en el país: el aumento en la frecuencia e intensidad del **Fenómeno de El Niño**; la **pérdida y retroceso de glaciares**; y mayores y más prolongadas **sequías, heladas e inundaciones**.

## Impacto del CC en cifras

De total de desastres, **67%**



**69%**

aumentó su demanda por productos y servicios bajos en carbono en 2016.

De las 500 empresas más importantes del mundo

**5.5**

millones de peruanos vulnerables a lluvias intensas.

Pérdidas al 2025 son **9 906**

millones de dólares anuales

Son

**2.6**

millones de peruanos expuestos a sequías.

en costos por impactos

Existen

**5.6**

millones de peruanos expuestos a heladas y friajes.

Más de

Tenemos

**14**

millones de peruanos vulnerables a la inseguridad alimentaria.

Por cada S/ 1 invertido en prepararnos, ahorraremos **S/ 10**

Fuentes: \*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Cambio Climático y Territorio - En busca de sostenibilidad para el desarrollo humano en el Perú. \*Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático a la CMNUCC (2016) \*Carbon Disclosure Project. (2016). A paradigm shift in total cost of ownership - From procurement to product innovation: how companies are hardwiring sustainability across the value chain to future-proof their business. \*Comunidad Andina (2008) El cambio climático no tiene fronteras - Impacto del cambio climático en la Comunidad Andina.



# ¿Por qué priorizamos 5 áreas en adaptación al cambio climático?

## AGRICULTURA

- Reducción de la frontera agrícola.
- Cambios de temperatura, precipitaciones, niveles de humedad, etc. aumentan los niveles de riesgo de la actividad agrícola.
- Disminución de recurso hídrico para actividad agrícola.
- Reduce nivel de competitividad de las actividades agrícolas.

## SALUD

- Aumento de enfermedades transmitidas por vectores, como paludismo y dengue.
- Mayor riesgo de infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel.
- Mayor riesgo de escasez de alimentos y de agua, por tanto, mayor riesgo de malnutrición; mayor riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y alimentos.

## AGUA

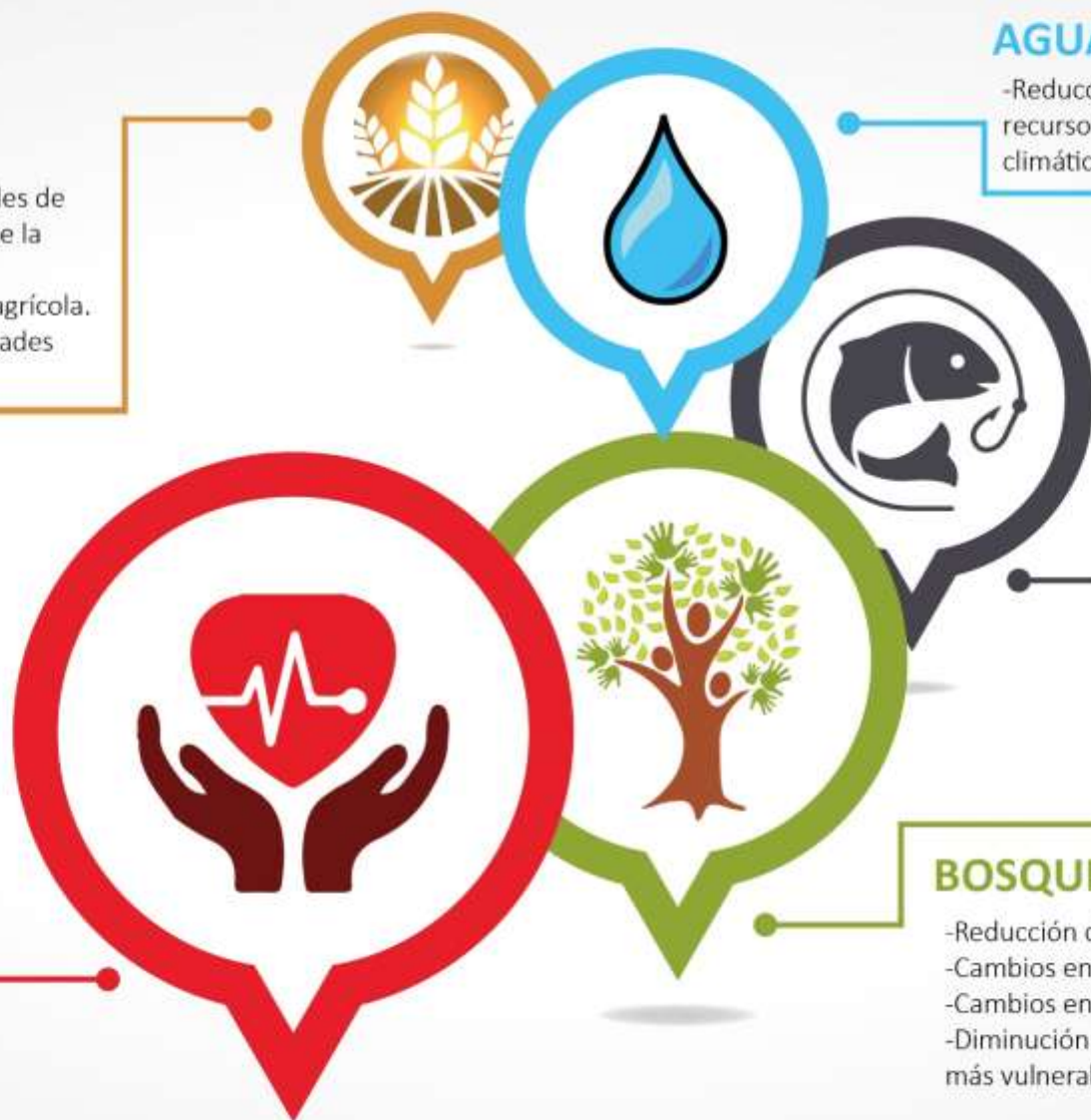
- Reducción al acceso a calidad y cantidad del recurso hídrico asociado a impactos del cambio climático (inundaciones, huaycos, sequías).

## PESCA Y ACUICULTURA

- Vulnerabilidad de los recursos hidrobiológicos ante cambios en distribución, abundancia y tamaño de especies.
- Afectación a las condiciones climáticas óptimas para la pesca por variación del nivel del mar y recursos loticos, aumento de la TSM, sequías, acidificación, eventos extremos, FEN).
- Limitada infraestructura y capacitación para el modelamiento y desarrollo de escenarios de cambio climático.

## BOSQUES

- Reducción de la productividad.
- Cambios en la dinámica de la diversidad biológica
- Cambios en la biomasa forestal.
- Diminución de los medios de subsistencias para las poblaciones más vulnerables.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ○ Sectores más vulnerables

### SECTORES PRIORIZADOS EN LAS NDC



Agua



Agricultura



Pesca



Bosques



Salud

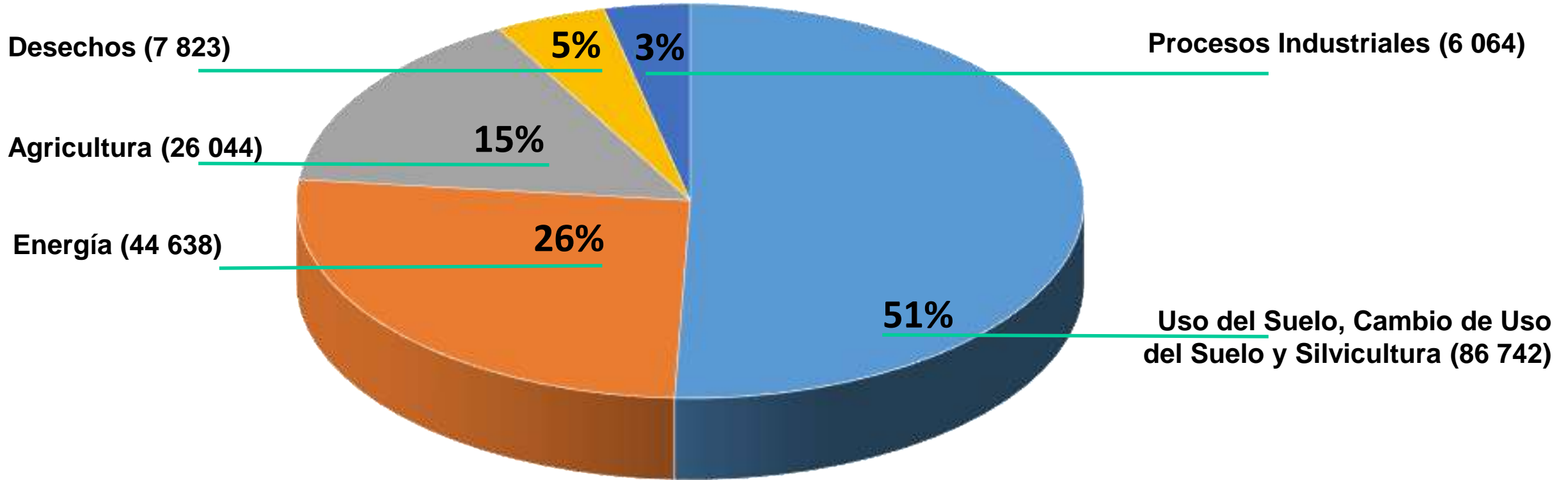
- ✓ La **adaptación al cambio climático** es de inminente prioridad para el país en su camino al desarrollo.
- ✓ Los **costos estimados** de los impactos superan largamente las inversiones en prevención y reducción de riesgos requeridas.
- ✓ Por ello el Gobierno viene trabajando, en el marco del GTM-NDC, la **identificación de problemas y soluciones específicas** para cada sector priorizado.





# Sectores que más emiten

Distribuciones de las emisiones de GEI por categorías (Emisiones Totales de GEI en Gg CO<sub>2</sub> eq, 2012)





## ● Importancia de una Ley Marco de CC

### ↑ PARA EL CIUDADANO

ayudará a la **preparación ante eventos climáticos extremos.**

### 🏢 PARA LA EMPRESA PRIVADA

permitirá el **incremento de la competitividad: reducir costos y mejorar eficiencia.**



### 🏢 PARA EL ESTADO

permitirá una **gestión eficiente y planificada de los recursos públicos.**

*Un país climáticamente responsable es un país que crece.*



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## Articulación con los procesos en marcha

### Nacional



- Reducción del riesgo de desastres e infraestructura resiliente



- Mejora en la **competitividad**



- Reducción de **pobreza**



- Producción más limpia y **crecimiento bajo en carbono**

### Internacional

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



- Incorporación a la **OCDE**



- Cumplimiento de **Acuerdo de París**



- Bases para el **Crecimiento Verde**





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Ley N° \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

TÍTULO PRELIMINAR

## Artículo I.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer disposiciones generales para la planificación, ejecución, articulación, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de la gestión ante el cambio climático, a fin de cumplir con el Acuerdo de París y con otros compromisos internacionales del Estado Peruano ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

## Artículo II.- Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad:

1. Fortalecer la gobernanza, institucionalidad y desarrollar capacidades a nivel nacional, regional y local del sector público para la gestión ante el cambio climático.
2. Reducir la vulnerabilidad del país ante el cambio climático para aumentar la capacidad adaptativa y resiliencia de la población, ecosistemas, infraestructura y sistemas productivos, en especial de las poblaciones más vulnerables, teniendo en cuenta el enfoque de interculturalidad y de género.
3. Desarrollar capacidades y promover el involucramiento del sector privado, de la sociedad civil y de los pueblos indígenas para contribuir con la gestión ante el cambio climático.
4. Contribuir a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
5. Fomentar el incremento de la investigación científica, desarrollo y transferencia tecnológica y el uso de conocimientos tradicionales en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), aumento y conservación de reservas de carbono y adaptación al cambio climático.

## Objeto del Proyecto de Ley

Establecer disposiciones generales para la planificación, ejecución, articulación, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de la **gestión ante el cambio climático.**




PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ○ Finalidad del Proyecto de Ley

- 1. Fortalecer la gobernanza**, institucionalidad y desarrollar capacidades a nivel nacional, regional y local del sector público para la gestión ante el cambio climático.
- 2. Reducir la vulnerabilidad del país** por medio del aumento de la capacidad adaptativa y resiliencia de la población, ecosistemas, infraestructura y sistemas productivos.
- 3. Desarrollar capacidades y promover el involucramiento del sector privado, de la sociedad civil y de los pueblos indígenas u originarios.**



Gestión del Cambio  
Climático para el  
**desarrollo del país**





## ○ Institucionalidad

### » AUTORIDAD

MINAM es la **autoridad nacional en materia de política climática** que establece, orienta, dirige, facilita, monitorea y promueve el cumplimiento de la gestión ante el CC.

### » MARCO DE LAS COMPETENCIAS

**Multisectorial:** Cada entidad pública a nivel nacional, regional y local **debe definir, priorizar y reportar sus acciones concretas** de adaptación y mitigación.

### » INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE CLIMÁTICA EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL

Los **instrumentos de gestión**, planificación del desarrollo y de inversión sectorial **incluyen acciones de adaptación y mitigación**.





## ○ Institucionalidad

### » INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Estrategia Nacional ante el Cambio Climático
2. Contribuciones Nacionalmente Determinadas
3. Instrumentos de gestión, planificación e inversión sectorial, territorial y recursos hídricos

### » CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL

La Comisión será de **carácter permanente** conformada en el marco de la normatividad vigente, que actualizará las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.





## Medios de implementación



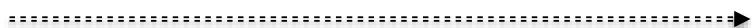
### Financiamiento:



El MINAM identifica las instituciones públicas y privadas con **experiencia en inversiones y financiamiento.**



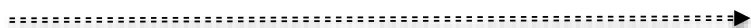
### Monitoreo:



El MINAM **mide, verifica, evalúa y reporta** las acciones de adaptación, mitigación y aumento y conservación de las reservas de carbono.



### Educación, fortalecimiento de capacidades, ciencia y tecnología:



El MINEDU y el MINAM implementan la **Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental.** Asimismo, las instituciones públicas con competencia en investigación elaboran proyectos y programas.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

**Muchas gracias**